



Medellín, marzo 31 de 2026

Señores

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

DIAN

Ciudad

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL CERTIFICA:

1. Que el **CORPORACIÓN ICTHUS FORMACIÓN DEPORTIVA** identificada con Nit.901875502-9, es una entidad sin ánimo de lucro, sometida a la vigilancia de la Gobernación de Antioquia, e inscrita en la cámara de comercio de Medellín el 26 de julio de 2024 bajo el número de matrícula 3435 del libro I.
1. Que la contabilidad del **CORPORACIÓN ICTHUS**, es llevada de conformidad con normas y principios de contabilidad general mente aceptados en Colombia; de conformidad con el decreto 3022 de 2013, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF; todas las operaciones están respaldadas por comprobantes internos y externos, y reflejan la situación financiera de la Corporación.
2. Que durante el año gravable 2025 se ha cumplido con todas las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios y todos los requisitos para pertenecer y permanecer en el Régimen Tributario Especial de conformidad con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 E.T.
3. De igual manera certificamos:
 - a) Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
 - b) Que la entidad desarrolla una actividad meritoria enmarcada en el artículo 359 del Estatuto tributario actividad 3 Cultura (actividades culturales definidas por la ley 397 de 1997 y aquellas actividades de promoción y desarrollo de la actividad cultural) dichas actividades son de interés general y de acceso a la comunidad tal como lo describe el artículo 5 de los presentes Estatutos, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
 - c) Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Esta certificación se expide a los 31 días del mes de marzo de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'JWC', is written over a faint, light-colored rectangular stamp or watermark.

REPRESENTANTE LEGAL

CC. 71.379.751

JOSE WILSON GARCIA CORREA